

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 85 Martes 8 de abril de 2025 Sec. V-B. Pág. 19409

#### V. Anuncios

#### B. Otros anuncios oficiales

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

12961

Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de información pública del procedimiento de autorización de vertido de alojamiento turístico en San Roque de Riomiera – Felipe Ortiz Cobo, término municipal de San Roque de Riomiera (Cantabria). Expediente V/39/01773.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de vertido.

Peticionario: Felipe Ortiz Cobo

Municipio: San Roque de Riomiera

Provincia: Cantabria

Características fundamentales de los vertidos para los cuales se solicita autorización:

NO3902721 Alojamiento turístico - San Roque de Riomiera

Procedencia del agua residual: Alojamientos turísticos

Tipo de agua residual: Doméstica

Título de actividad CNAE: Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia

Grupo de actividad CNAE: Servicios

Clase-grupo-CNAE: 1 - 00 - 5520

Habitantes-equivalentes (h-e): 6

Forma de evacuación: Indirecto por infiltración al terreno

Masa: Puerto del Escudo - 012.017

Hoja 1/50.000: 19-5

Coordenadas UTM

ETRS89 (Sistema de Referencia Terrestre Europeo, 1989):

X= 440.651

Y= 4.786.934

**HUSO= 30** 

Caudal punta horario: 0,165 m³/h (0,181 l/s)

Volumen diario: 1,32 m3

Volumen máximo anual: 482 m³

ve: BOE-B-2025-12961



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 85 Martes 8 de abril de 2025 Sec. V-B. Pág. 19410

Instalación de depuración: Decantación - digestión, filtro biológico, punto de control de caudal y características del vertido, sistema de filtración al terreno (5 zanjas filtrantes).

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En el apartado de "anuncios y notificaciones" del portal web del Organismo (www.chcantabrico.es) se encuentra disponible documentación e información relativa a los vertidos para los que se solicita autorización. El expediente completo está a disposición de los interesados para su consulta física, previa solicitud y durante el plazo indicado, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, ubicadas en c/ Juan de Herrera, 1-2º piso - C.P. 39071 Santander

Santander, 11 de marzo de 2025.- El Secretario General, P.D. La Jefa de Servicio (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), Ana Rey Cabeza.

ID: A250015231-1